a que fuera justo q munes los caualleros sena-
tidores que lo representasen a los reales ples
de su mag^d. y abiendo de ne[illegible] se nombra para
este efecto al s^r don alonso lasaro de mont Real Regidor
[illegible] y para este efecto por el muni[illegible]
y que parta luego [illegible]
[illegible] quinientos ducados y demas de lo que se le
le diere cada dia quinto ducados que llebare para su
pague las cabalgaduras que llebare para su
persona [illegible] criados y luego se le de en dozien-
tos ducados tomandolo los caualleros comisarios
[illegible] don fernando tomas y miguel
que son los señores don fernando [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

El s^r don luis saorin dixo que se le de mita al s^r don Ant^o
de albornoz y que no baya otro cavallero-

en voto el s^r don p^o garcia

en voto el s^r don xpobal de guzman

mil reales a los abogados.

que atento el s^r don alonso lasaro de mont Real
despidaba a la villa de madrid y el negocio
se subia de tan calificado que conbiene meter
ayudado [illegible] todos los mas [illegible] posibles y aun
el mun[illegible] se a acordado de emitir a los letrados de
[illegible] y el s^r don ant^o albornoz [illegible]
[illegible]
don alonso lleve mil reales para los [illegible] don
miguel de moncaleano [illegible] de mano de los caualleros comisarios
[illegible] doscientos ducados [illegible]
[illegible]

que en razon de la ausencia del s^r don alonso lasaro
de mont Real a la [illegible] ocasion de la [illegible]
el s^r don alonso de sandoval [illegible]